

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 312,000 TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS DEL TALLER DE CIENCIAS  
 DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' PARA REALIZAR LAS VISITAS AL FARO ESPIRITU  
 SANTO Y HUMEDAL BAHIA LOMAS, DENTRO DE LA INICIATIVA 'TALLERES DE  
 PARTICIPACION COMUNAL' DEL PROGRAMA JUNTOS EDUCACMOS MEJOR 2011,  
 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-46-SE11, DECRETO 896 DE FECHA 22/11/2011.-  
 Fecha de Pago 14/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1462	14/12/2011	312,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :451

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		312,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	312,000	
Totales		312,000	312,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	312,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		312,000
Totales		312,000	312,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad